

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2010-00309-00

Teniendo en cuenta que por auto de 27 de noviembre de 2023 se ordenó la entrega de títulos a favor de la señora ROSALBA DEL SOCORRO DIEZ, por Secretaría dése cumplimiento a lo allí ordenado.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 38 hoy 9 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 192c9d0b53da4ef93f9eb94f61eacd86c11449b6fd0bb4b769ac1657af00a46a

Documento generado en 08/04/2024 04:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>